



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO TREINTA Y CUATRO - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.
Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Ivania Rodríguez López.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 2

Sr. Arturo Lara Ramírez.
Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Sr. Tobías Benedit López.

AUSENTES:

Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Franklin Barrantes.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Externo.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones.
4. Lectura de Actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de Comisión.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUORUM DE LEY.

Comprobado el Quorum se somete a consideración del Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se aprueba orden del día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 3

-Se solicita espacio en audiencia a favor del señor José Enrique Aguilar Obregón.

-Procede la señora Disnarda Cubillo Vargas procede a dirigir Oración con motivo de la celebrarse la sesión ordinaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día con la inclusión solicitada.

ARTÍCULO 03. JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se procede con a la juramentación de integrantes de la junta de educación Escuela Playa Grande, presentes las señoras Eunice Camacho Espinoza cédula 6 0195 0421, Dalila Suyapa Espinoza Rocha cédula 55822125319, María Isabel Angulo Contreras cédula 5 0330 0246, Carolina de los Ángeles cédula 155820270227, Mercedes Mauricio Velásquez Romero cédula 155820116101, nombradas en la sesión ordinaria 31-2018, Artículo 06, Inciso 06, celebrada el día 07 de agosto del año 2018;

INCISO 02: Se procede a la juramentación de los señores Xiomara Antonieta Cruz Jiménez, cedula 105340734 y Víctor García Gutiérrez, cedula 1-1205-0041 como integrantes de la Junta de Educación Escuela El Llanito nombrados en la sesión ordinaria 27-2018, Artículo 05, Inciso 16, celebrada el día 10 julio del año 2018.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIA.

INCISO 01: Señor José Enrique Aguilar Obregón, sobre la situación acontecida con la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2016, expone los siguientes documentos:

1. Decreto 4130-C de la Declaratoria de Fiestas Típicas Nacionales fechado del año 1974.
2. Oficio DDUR-165-2017 sobre Plan de Mejoras en Infraestructura del Campo Ferial.
3. Situación acontecida por la realización de las Fiestas Santiago Apóstol a cargo del Comité Cruz Roja para el año 2014.
4. Oficio CH-ARS-SC-244-14 fecha de 02 de mayo 2014 del Área Rectora de Salud Santa Cruz le informa al Comité de Cruz Roja, sobre la utilización de la Plaza López, en el cual se indica que por última vez se autorizó la Plaza



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 4

López para la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2013-2014, por lo que para las Fiestas de Santiago Apóstol 2014 no se autorizaba la Plaza López.

5. Oficio DM-4023-2014 del 28 de mayo 2014 mediante el cual la Dra. María Elena López Núñez-Ministra de Salud no aprueba las Fiestas Santiago Apóstol 2014 en Plaza López, y por Ordenes Sanitarias existentes que impiden dicha autorización.

6. Reunión Ministerio de Salud Dra. Priscilla Herrera García y Representante del Ministerio de Cultura Vera Beatriz Vargas León, Coopemapro RL Comisión de Fiestas Santiago Apóstol 2014 (Cruz Roja) jueves 12 de junio del 2014

7. Oficio DGS-1780-2018 Dra. Priscilla Herrera García sobre programación de mesa de dialogo Fiestas Santiago Apostol.2014.

8. Oficio DR-CH-0431-2018 del Dr. Enrique Jiménez Aragón Director Regional Rectoría de Salud, rechazo de solicitud de audiencia a la Comisión de Fiestas Santiago Apóstol 2014.

9. Documento con fecha de 19 de mayo 2014, sobre distribución de Fiestas Santiago Apóstol 2014.

10. Oficio DM-3739-2014 Dra. María Elena López Núñez-Ministra de Salud, solita revisión al Dr. Enrique Jiménez Aragón Director Regional Rectoría de Salud de la propuesta de distribución de Fiestas Santiago Apóstol 2014.

11. Fiestas Típicas Nacionales 2016. Acuerdo de Nombramiento Nombramiento sesión ordinaria 21-2015 del 19 de mayo del 2015 y Juramentación sesión ordinaria del martes 26 de mayo del 2015

12. Audiencia Ministerio de Salud miércoles 1 de julio del 2015 Ministro de Salud Dr. Fernando Llorca Castro Vice Ministra de Salud Dr. Marie Esther Anchia Anglo y Diputados Juan Marin y Johnny Leiva.

13. Visita a Nicoya Sábado 25 de Julio del 2015 Reunión Petitoria de Apoyo al Presidente Luis Guillermo Solís Rivera presentada por Presidente José Enrique Aguilar Obregón Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2016

14. Oficio DM-6798-2018 del Dr. Fernando Llorca Castro Oficio al Alcalde Jorge Chavarría Carrillo para que las mejoras en el Campo Ferial sean en corto plazo.

15. Oficio CH-ARS-SC-503-2015 suscrito por Dr. Juan Luis Sánchez Vallejos Director de Área Rectora, en el cual indica que para la autorización



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 5

de Fiestas Típicas Nacionales 2016 se deberá considerar Ordenes Sanitarias número CH-ARS-SC 072-2009, CH-ARS-SC 073-20009, CH-ARS-SC 074-2009 y sus antecedentes Oficios CH-ARS-SC-0448-15, DM-SM-1910-2015, DM-6798-2015, Consulta Hidrantes Campo Ferial 449-15, CBR-21317-INB-00989.

16. Audiencia Ministra de Cultura San José Sylvie Duran Salvatierra Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2016.

17. Mesas de Trabajo Comisión Regional de Eventos Masivos Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2016.

18. Informe DDUR-IN-001-2015 Proyecto de Mejoramiento Campo Ferial del Ing. Diego Rodríguez Galagarza.

19. Oficio AIM-137-2015 de la Auditoria Interna Municipal donde responde a consulta de la no aplicación del Manual de Organización y Procedimiento de las fiestas Típicas.

20. Audiencia Diputados de Guanacaste Comisión de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2016 Representantes Ministerio de Salud Departamento de Gestión del Riesgo Dra. Grettel Meneses y Director General de Salud Dr. William Barrantes-martes 3 de noviembre del 2015 Asamblea Legislativa

21. Acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 47 artículo 03 inciso 06 apartado 3 del 17 de noviembre 2015, solicitud de autorización a la CFTN de la autorización de Ministerio de Salud para las montaderas en Plaza los Mangos, bajo oficio SM-0940-Ord.47-2015.

22. Oficio SM-0940-Ord.47-2015 del Acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 47 artículo 03 inciso 06 del 17 de noviembre 2015 autorización por única vez de no aplicación del Manual de Organización y Procedimiento de las fiestas Típicas

23. Documento CH-ARS-SC-2015-0025 autorización del Ministerio de Salud para el evento Fiestas Típicas Nacionales 2015-2016, del 14 al 18 de enero 2015.

Agrega el señor Aguilar Obregón, que con la finalidad de hacerle frente a los montos adeudados ha solicitado se le conceda la organización de las Fiestas Santiago Apóstol para el 2019, y de su disponibilidad para realizar las mesas de trabajo para ampliar la información que los señores del Concejo requieran.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 6

-Señor Jorge Leal Obando, para ser claros concisos y puntuales ¿Cuánto es lo que adeuda esta Comisión a la fecha? Por qué acá podemos pasar dos días exponiendo y llorando por la falta de apoyo, por lo que se hizo y por lo que no, y además de la solicitud que hace ¿Cuál otra propuesta tiene?

-Señor José Enrique Aguilar Obregón, me hago presente hoy para explicar lo sucedido, como se dice “no me den un problema si no una solución” para eso me hago presente, por no es bonito estar en redes sociales, o que lleguen a mi trabajo a entregar documentos o notificaciones, lo que buscamos es dar una solución completa.

-Señor Presidente Municipal, agradece la exposición, comunique se estará programando la mesa de trabajo y se comunicará oportunamente, da por concluida la audiencia.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se da lectura a acta de la sesión ordinaria 32-2018 del 14 de agosto 2018.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, creo que en la página 21 y 22 se deben revisar las cifras, creo que no es la forma correcta de consignarlas.

-Señor Miguel Hernández Juárez, creo que se debe llamar a cuenta a los desarrolladores, que seamos honestos la gente con la que se pretende trasladar es gente indeseada, gente con grandes problemas sociales, y que vienen aquí a agravar la situación, nosotros tenemos nuestros problemas de falta de empleo de falta de acceso a servicios un sin número de problemas y con esta situación peor el asunto. Para que se retome en consideración al momento de ir a la audiencia ante el Ministerio de Vivienda.

POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la ordinaria 32-2018 del 14 de agosto 2018.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 7

INCISO 01: Se conoce oficio #12-2018 CCDR SC, firmado por Antonio Angulo Angulo Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz. En el cual se indica:

Por este medio se comunica:

ACTA 141-2018

En sesión ordinaria número veinte celebrada el dieciocho de julio del dos mil dieciocho, se inicia al ser las cinco y treinta de la tarde, CAPITULO VIII: Artículo 14: Se acuerda por unanimidad solicitar Alcaldía y Concejo Municipal de Santa Cruz, el desembolso de \$30.200.000,00; para dar inicio al proyecto específico denominado: REMODELACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MEJORAS DEL POLIDEPORTIVO SANTA CRUZ GTE.

Esto según acuerdo 28-2018, artículo 05, inciso 01, celebrada el día 17 de julio del año 2018; dicho acuerdo fue comunicado al CCDR Santa Cruz, mediante el oficio SM-0780-Ord.28-2018 del miércoles 18 de julio 2018. Depositar a cuenta 100-01-009-005398-4 a nombre CCDR Santa Cruz BNCR.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: se autoriza a la Alcaldía Municipal el trámite que corresponda a fin de realizar el desembolso de por \$30.200.000,00; y dar inicio al proyecto específico denominado: REMODELACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MEJORAS DEL POLIDEPORTIVO SANTA CRUZ GTE,

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a oficio CCDR 33-08-2018, firmado por Antonio Angulo Angulo-Secretario, con copia al Concejo, indica: El comité Cantonal de Deportes de Santa Cruz, le solicita girar la suma de **\$6.000.000,00** de los recursos aprobados para el periodo 2018 de los ingresos municipales, de acuerdo a la proyección suministrada por el Departamento de Contabilidad.

Se adjunta detalle de pagos a realizar.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para el trámite que corresponda, el Oficio CCDRS-33-08-2018.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 8

INCISO 03: Se conoce Oficio CCDD 34-08-2018, firmado por el señor Juan Carlo Briceño Morales, el Comité Cantonal de Deportes de Santa Cruz, le solicita girar la suma de **¢11.000.000,00** de los recursos aprobados para el periodo 2018 de los ingresos municipales, de acuerdo a la proyección suministrada por el Departamento de Contabilidad.

Se adjunta detalle de pagos a realizar.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para el trámite que corresponda, el Oficio CCDD-34-08-2018.

INCISO 04: Se conoce recurso de revisión y gestión de nulidad absoluta contra acuerdo dictado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz tomado en sesión ordinaria N°30-2018, Artículo 03, Inciso 01 del 24 de Julio 2018. El suscrito, Luis Alfonso Rodríguez Alpizar, mayor, comerciante, vecino del Cantón de Santa Cruz, de la Provincia de Guanacaste, portador de la cédula de identidad N°2 0352 0848, en condición ciudadano costarricense y vecino de este Cantón, interpongo formalmente y bajo los requerimientos de Ley, RECURSO DE REVISIÓN Y GESTIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA CONTRA ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ TOMADO EN SESION ORDINARIA N° 30-2018, ARTÍCULO 03, Inciso 01, DEL 24 de Julio 2018.

PETITORIA

1. Admitir, revisar, y declara nulidad absoluta contra acuerdo dictado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz tomado en sesión ordinaria N° 30-2018, Artículo 03, Inciso 01, del 24 de julio 2018.
 2. Solicitar a la administración envíe una consulta ante la PGR y CGR... En la que solicite he indique si existe un marco jurídico en la Legislación costarricense para la firma de un convenio entre la Municipalidad de Santa Cruz y el ICE.
 3. Se solicite copia certificada por parte de la Administración Municipal del convenio entre el ICE y la CNE para determinar el decreto de emergencia y el estado de excepción de dicho convenio.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Para su respectivo dictamen con recomendaciones, se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el Recurso de Revisión y Gestión de Nulidad Absoluta contra acuerdo dictado tomado en sesión ordinaria N°30-2018, Artículo 03, Inciso 01 del 24 de julio 2018, suscrito por el señor Luis Alfonso Rodríguez Alpízar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce nota sin firmar del señor MSC. Didier Briceño Gómez, Director CTPR Santa Cruz, externarles nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo dado a la realización de la audición del Festival de la Luz San José 2018 que se realizó en esta ciudad en día 19 de agosto de este año, cabe indicar que sin el esfuerzo dado a las personas que tuvieron la iniciativa de traer la audición a esa ciudad Didier Briceño Gómez, Manrique Martínez Briceño, Róger Sánchez Fonseca, Jorge Arredondo Calderón, Javier Leal Dinarte y quien suscribe no hubiese sido posible realizar tan importante evento, agradecemos profundamente al Concejo Municipal, señora Alcaldesa y todas aquellas personas que de una u otra manera aportaron su grano de arena de forma desinteresada, hacemos hincapié que el trabajo ha sido y debe ser dirigido a un fin común como es el bienestar de nuestro cantón y no debe obedecer a intereses individuales; en lo que requieran estamos a su disposición esperando apoyar aún más los proyectos de bien común básicamente en lo cultural y lo que nuestra banda de marcha sea requerida. Agradeciendo su valiosa colaboración quedamos a sus disposiciones en lo requieran, sin más de momento.

SE DA POR CONOCIDO.

INCISO 06: Se conoce nota firmada por Carlos María Peralta Abarca y Lic. Luis Guillermo Rosales Villegas, carnet#20874, la siguiente es para solicitar el permiso (uso de suelo) de un recibidor de pescado en el sitio donde está ubicado Restaurante y Salón de las Brisas de Playa Potrero, Tempate, Santa Cruz.

En reiteradas ocasiones hemos tratados de solicitar el permiso, pero ha sido rechazado por parte del abogado de este departamento por conflicto de intereses donde el no debería de omitir su opinión y trasladar dicha petición al departamento legal. Por lo que solicito al Concejo Municipal, se nos autorice y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 10

se proceda con dicha tramitación y poder obtener una respuesta de parte del departamento legal lo más pronto posible.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendación, documento suscrito por señor Carlos María Peralta Abarca.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce documento suscrito por la señora Zeanne Arrieta, Presidente Directiva sección 6-1, de la Escuela María Leal Rodríguez, nos dirigimos a ustedes para solicitarle lo siguiente: Este año se le celebrará una cena de graduación a los niños de la sección 6-1 para lo cual estamos trabajando con actividades ya que la mayoría de las familias somos de escasos recursos, pero dentro del grupo hay algunos niños de extrema pobreza a los cuales la familia no les puede ayudar. Es por este motivo que les solicitamos una ayuda o subvención por el monto de doscientos cincuenta mil colones para la cena de esos estudiantes. Conociendo sus deseos de colaboración para con las familias de menos ingresos y más desprotegidas de nuestro cantón.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía Municipal, para el trámite que corresponda, el documento suscrito por la señora Zeanne Arrieta, Presidente Directiva sección 6-1, de la Escuela María Leal Rodríguez.

INCISO 08: Se da lectura a Oficio AC-079-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-079-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, y visto el cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la licencia de Licores categoría C restaurante solicitada por Casa Paraíso del Sol de Playa Junquillal, cédula 3-101-149730, en el Restaurante El Bar, ubicado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 11

en el Distrito Tercero (Veintisiete de Abril), Playa Junquillal Centro Comercial Tierra Pacifica local N°07.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a Oficio AC-080-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-080-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la solicitud planteada de oficio para retirar de la base de datos Municipal la licencia de licores clase B2 a nombre de Francisco Omar Peña Briceño cédula 5-156-849 que se encontraba funcionando en el Salón El Sabanero ubicado en el Distrito Primero Santa Cruz, Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiese pues en la solicitud oficial remitida, se indica que se encuentra al tercer trimestre del 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se da lectura a Oficio AC-081-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-081-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se acoge la solicitud planteada de oficio para retirar de la base de datos Municipal la licencia de licores clase C nombre de Fanny Chaves Ramírez cédula 5-270-573 que se encontraba funcionando en el Restaurante El Pacifico ubicado en el Distrito Cuarto Tempate. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiese pues en la solicitud oficial remitida, se indica que se encuentra al tercer trimestre del 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se da lectura a Oficio AC-082-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 12

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Vista la recomendación bajo el Oficio AC-082-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, , y el cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; se ubica la licencia de licores categoría D2 Supermercado solicitada por Copper And Stone Gourmet SRL cédula jurídica 3-102-729090, ubicada en el Supermercado Copper And Stone Gourmet Distrito cuarto Tempate, Playa Potrero de la Plaza de deportes 4 kilómetros complejo Catalinas Local 2 y 3. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 12: Se da lectura Se conoce nota firmada por MSc. Adriana Álvarez Murillo, Directora Esc. Escuela Juárez García, para el trámite consiguiente de acuerdo al artículo 13 del REGLAMENTO GENERAL DE EDUCACIÓN se envía nomina correspondientes para la debida reorganización de la Junta de Educación de la Escuela Benito Juárez García,# CÉD.JURÍDICA: 3-008-247643, ya que uno de sus miembros renunció, adjunto copia de la carta de renuncia y de la cédula del miembro propuesto para su debida sustitución.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el documento de la Dirección de la Escuela Benito Juárez García, se acepta la renuncia del señor Kenneth Ulloa Urbina cédula 5-313-111 a la Junta de Educación.

Se nombra al señor Delaney Barrantes Matarrica cédula 5-0287-0443 como integrante de la Junta de Educación Escuela Benito Juárez García.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se da lectura a documento suscrito por la Dirección de la Escuela Cañafístula para el nombramiento de la Junta de Educación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el documento de la Dirección de la Escuela Cañafístula se nombra a los señores José Oldemar Siles Vallejos cédula 5013701196, Marta Vallejos Aguilar cédula 504380614, Evelyn Campos Vallejos cédula 1013360139, María de los Ángeles Cisneros Matarrita cédula 205720945,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 13

Ligia María Leiva Gutiérrez cédula 501610798 como integrantes de la Junta de Educación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se conoce terna de la Escuela Brasilito, firmada por el señor Zaidén Aaron Briceño López, y Msc. Dorian Clachar Rivas, Supervisor de Circuito Educativo 03, para nombramiento y juramentación de junta de educación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el documento de la Dirección de la Escuela Brasilito se nombra a los señores Erick Frank Zúñiga Cerdas cédula 5-255-078, Angie Rodríguez Fernández cédula 2-646-947, Isabel Reyes Cortez cédula 9-106-436, Wendy Meneses Duarte cédula 1-1311-0660, Geiner Avalos Salazar cédula 1-0990-0341 como integrantes de la Junta de Educación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce nota firmada por el señor Jorge Luis Sequeira Zúñiga, cédula: 50132-0554, por medio de la presente me permito saludarles a la vez aprovecho la oportunidad para informare a ustedes que en el año 2011 presente una revisión a la levantamiento de la línea de mojones realizados en el año 1991, y a la fecha no ha sido resuelto.

El contenido de la solicitud de revisión venía encaminada en el siguiente sentido

1-En el año 1984 mi persona levanto plano catastrado G538486-84 por un área de 380,66 metros cuadrados.

2-Que se revise dicha línea ya que al variar la línea de mojones que se había levantado en el año 1979 y publicado en la gaceta 125 del 6 de julio de 1979.

3-Al variar la línea de mojones del año 1991 se me ve afectado mis derechos como solicitante de concesión del área que me había quedado fuera de la zona pública.

4-Esto me ha generado muchos problemas ya que en más de una oportunidad se ha intentado realizar la demolición por haber quedado totalmente en la zona pública. Desconociendo así el plano catastrado antes mencionado.

Petición: Que se realice la revisión de la línea de mojones que se levantó en el año 2001 con el fin de que una vez que se resuelva lo solicitado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 14

continuar con mi solicitud de concesión del área que me queda del plano catastrado arriba mencionado.

Documentos que aporte:

Publicación de edicto de la Gaceta donde se indican la fecha de los dos levantamientos.

Copia del plano Catastrado G534586-84 (A mi Nombre)

Con todo respeto de ustedes muy atentamente

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendación, documento suscrito por el señor Jorge Luis Sequeira Zúñiga, cédula: 50132-0554.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16: Se conoce nota firmada por los señores Mauricio Ledezma, Productor y Rachael Sine, Directora Abriendo Mentas, por este medio les solicitamos la autorización del evento anual "Festival de Blues de Costa Rica".

El festival, el cual tendrá su octava edición en Playa Potrero el día 16 de febrero de 2019, es un evento cultural y familiar que reúne artistas internacionales y nacionales en un día al aire libre con música, comidas y sana diversión. Este evento es a beneficio de la conocida organización Abriendo Mentas, quienes trabajamos en proyectos que promueven la cultura y ayudan a los niños de las áreas de Potrero, Brasilito y Huacas.

A continuación, los datos del evento:

- Nombre: Octavo Festival de Blues de Costa Rica
- Lugar: Costa Rica Sailing Center, Playa Potrero
- Fecha: sábado 16 de febrero 2019
- Hora: 11 am-11 pm
- Asistencia esperada: aproximadamente 900 personas
- Página web: www.crbluesfest.com

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza la realización de "Festival de Blues de Costa Rica" en Costa Rica Sailing Center Playa Potrero la fecha de 16 de febrero 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 15

02. El Organizado deberá cumplir con la normativa específica establecida para este tipo de evento así como los dispositivos y planes de seguridad obligatorios, el adecuado manejo de residuos sólidos.

03. Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 18: Se conoce oficio DAM-2595-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Asunto: Resolución contractual en Licitación Abreviada #2016-000012-01- "Contratación de maquinaria, equipo y mano de obra para la construcción de infraestructura pluvial y estructura de pavimento asfáltico en camino Santa Cruz Guayabal".

Conforme le recomienda el Departamento de Asesoría Jurídica en el oficio AJ-385-2018 de 20 de agosto del año en curso, cuya copia se anexa, en el cual se señala la procedencia de " ...requerir un acuerdo municipal por medio del cual se le autorice a la Alcaldesa Municipal, para iniciar el trámite de resolución contractual", con el debido respeto les solicito tomar acuerdo en este sentido, para luego conformar un órgano director que lleve a cabo los procedimientos **administrativos** tendientes a establecer la existencia de incumplimiento contractual, determinar y cuantificar los daños y perjuicios ocasionados y recomendar la ejecución de garantías si aún se encuentran vigentes.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio DAM-2595-2018, se autoriza a la Alcaldesa Municipal iniciar el trámite de resolución contractual Licitación Abreviada #2016-000012-01- "CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CAMINO SANTA CRUZ GUAYABAL" posteriormente conformar un órgano director que lleve a cabo los procedimientos administrativos tendientes a establecer la existencia de incumplimiento contractual, determinar y cuantificar los daños y perjuicios ocasionados y recomendar la ejecución de garantías si aún se encuentran vigentes.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 16

INCISO 17: Se conoce nota firmada por el señor Edgar Sequeira Calderón, Presidente VEGA Internacional Group. Ref: Entrega de documentación para el proyecto Hacienda Santa Cecilia, Grupo VEGA. Por este medio, hacemos entrega de los siguientes documentos del proyecto:

Master Plan

Renders de las diferentes unidades habitacionales

Planos catastrados propuestos de las donaciones de calle pública y terreno municipal

Levantamiento topográfico y forestal

Estudio Hidrológico

Diseño del puente sobre río Diría

Sirvan los presentes documentos para el análisis correspondiente de la Unidad Técnica sobre el proyecto Hacienda Santa Cecilia, en Santa Cruz, Guanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Catastro y Topografía, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, y Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, para su respectivo análisis e informe con recomendaciones.

INCISO 18: Se conoce oficio DAM-2595-2018, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal. Asunto: Resolución contractual en Licitación Abreviada #2016-000012-01- "Contratación de maquinaria, equipo y mano de obra para la construcción de infraestructura pluvial y estructura de pavimento asfáltico en camino Santa Cruz Guayabal".

Conforme le recomienda el Departamento de Asesoría Jurídica en el oficio AJ-385-2018 de 20 de agosto del año en curso, cuya copia se anexa, en el cual se señala la procedencia de " ...requerir un acuerdo municipal por medio del cual se le autorice a la Alcaldesa Municipal, para iniciar el trámite de resolución contractual", con el debido respeto les solicito tomar acuerdo en este sentido, para luego conformar un órgano director que lleve a cabo los procedimientos **administrativos** tendientes a establecer la existencia de incumplimiento contractual, determinar y cuantificar los daños y perjuicios ocasionados y recomendar la ejecución de garantías si aún se encuentran vigentes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 17

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio DAM-2595-2018, se autoriza a la Alcaldesa Municipal iniciar el trámite de resolución contractual Licitación Abreviada #2016-000012-01- "CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CAMINO SANTA CRUZ GUAYABAL" posteriormente conformar un órgano director que lleve a cabo los procedimientos administrativos tendientes a establecer la existencia de incumplimiento contractual, determinar y cuantificar los daños y perjuicios ocasionados y recomendar la ejecución de garantías si aún se encuentran vigentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Se conoce oficio C.T.P.C.Nº 153-2018, firmado por Dra. Ed. Victoria E. Zúñiga Zúñiga, Directora C.T.P. de Cartagena, el personal docente administrativo y alumnos del Colegio Técnico Profesional de Cartagena le saluda y le desea éxitos en sus labores administrativas.

A la vez solicitarle **Permiso y patente para la venta de licor** para realizar un Baile de la Resistencia a realizarse el sábado 29 de septiembre, 2018 en el Salón Comunal de Cartagena a partir de las 8 de la noche. Realizamos este evento para sufragar gastos en nuestra institución. Adjunto copia de cédula y personería jurídica.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza la realización de Baile de la Resistencia y una patente temporal para la comercialización y venta de bebidas con contenido alcohólico, para el sábado 29 de setiembre 2018, en el Salón Comunal de Cartagena, a favor del Colegio Técnico Profesional de Cartagena.

Pasar a la Administración Tributaria para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Se conoce solicitud de autorización para realizar actividad bailable y una licencia temporal para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla cédula jurídica 3-002-045852, nombre del representante



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 18

legal Eloy Henry Gutiérrez Ruíz, cédula: 5-0169-0717, fecha de evento 08 de setiembre del 2018, horario del evento 9: 00a 1:00, a fines baile, se realizara en el Salón Comunal Lagunilla Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza realizar actividad bailable y una licencia temporal para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla cédula jurídica 3-002-045852, fecha de evento 08 de setiembre del 2018, horario del evento 9: 00a 1:00, a fines baile, se realizara en el Salón Comunal Lagunilla Santa Cruz.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite.

Autorización supeditada al pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 21: Se conoce solicitud de autorización de actividades sociales y una licencia temporal para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico de la Asociación de Desarrollo Integral de Güaitil cédula jurídica 3-002166114, representante legal señora Alicia M Briceño Cascante, cédula: 502090858; actividades que se desarrollaran en el Salón Comunal en las fechas 02, 09, 22, 23, 29, 30 del mes setiembre 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza actividades sociales y una licencia temporal para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Güaitil cédula jurídica 3-002166114, representante legal señora Alicia M Briceño Cascante, cédula: 502090858; actividades que se desarrollaran en el Salón Comunal en las fechas 02, 09, 22, 23, 29, 30 del mes setiembre 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 22: Se da lectura a documento suscrito por el señor Jorge Villalobos López Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo cédula jurídica 3-002075105, en el cual solicita autorización para realizar bailables los días 02 y 15 de setiembre 2018 y una licencia temporal de licores que se ubicara en el Salón Comunal de comunicad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 19

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar actividades bailables los días 02 y 15 de setiembre 2018 y una licencia temporal de licores que se ubicara en el Salón Comunal de la comunicad a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo cédula jurídica 3-002075105.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 23: Se da lectura a documento suscrito por el señor Manfred Méndez Villareal Presidente de Asociación de Desarrollo Integral del Cacao cédula jurídica 3-002-056525, en el cual solicitan permiso para realizar carrera de cintas el día 02 de setiembre a partir de las 11:00am, en la plaza de deportes del Cacao y finalizando con baile gratuito, y dos licencias temporales para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico una se ubicará en el salón comunal y al costado este de la plaza de deportes, no se realizaran actividades deportivas. No se bloqueará el tránsito de personas ni vehículos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de carrera de cintas el día 02 de setiembre a partir de las 11:00am, en la plaza de deportes del Cacao y actividadailable gratuita, y dos licencia temporales para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico una se ubicará en el salón comunal y al costado este de la plaza de deportes a favor de la Asociación de Desarrollo Integral del Cacao cédula jurídica 3-002-056525.

No se autorizan realizaran actividades deportivas durante el evento.

Las actividades autorizadas no pueden limitar libre el tránsito de personas ni vehículos.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal a realizar el respetivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 24: Se conoce nota firmada por la señora Carmen Lidia Cabalceta Peña, cédula 50260-0937, por este medio solicito ayuda económica para poder



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 20

comprar un zinc para colocarlo en mi cocina, debido al estado deteriorado del techo y los fuertes aguaceros también han hecho estragos. Estoy pasando por una situación difícil de desempleo y por ello no puedo solventar ese gasto, mucho le agradeceré una inspección a mi humilde hogar y me considere para recibir dicha ayuda municipal, costado este de la plaza de barrio Guayabal de Santa Cruz, teléfono 85-49-74-89.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: se remite a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud presentada por la Carmen Lidia Cabalceta Peña, cédula 50260-0937.

INCISO 25: Se conoce nota firmada por los vecinos del Residencial Sagamat Nuevo, les deseamos éxitos en sus funciones, y además queremos solicitarle de la manera más respetuosa que nos colaboren con el asfalto de la calle principal de nuestro barrio que son 150 m de largo por 10 m de ancho de manera estimada. Es de señalar que una parte del barrio cuenta con asfalto colocado por la desarrolladora del proyecto, otras características del barrio es que hay demasiados niños, y en verano el polvo provoca una afectación en la salud respiratoria de esa población y otras afecciones.

Ante lo expuesto es que vemos pertinente solicitar su ayuda, y esperando nos colaboren en la mayor brevedad posible.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por los vecinos del Residencial Sagamat Nuevo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 26: Se conoce documento firmado por el señor Arcadio Carrera Gutiérrez, Síndico Distrito Primero, el Cantón de Santa Cruz, agradece las gestiones diarias realizadas por ustedes y la administración municipal para el desarrollo de los diferentes proyectos en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los Santacruceños y visitantes.

De los resultados económicos de las Fiestas Típicas Nacionales santa cruz 2017, la comisión central hace una propuesta al concejo municipal de distribuir a diferentes organizaciones éstos recursos en los cuales se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 21

encuentran ¢2.400.000,00 para la Asociación Hogar Cristiano de la Divina Providencia tal efecto y para ejecutar tales recursos, con fecha 26 de abril la asociación presenta solicitud formal de hacer efectivo el apoyo financiero, solicitud que es trasladada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto según oficio SM-0481-Ord.18-2018 del 17 de mayo de 2018.

Mediante resolución CPHYP-N°010-2018 la comisión resuelve aprobar y trasladar la solicitud a la administración, resolución que le es comunicada a la administración municipal mediante oficio SM-709-Ord.26-2018, con el fin de que se realice la ejecución.

La alcaldía municipal traslada a departamento financiero la solicitud mediante oficio DAM-2331-2018 del 01 de agosto del 2018, no obstante, antes las limitaciones establecidas en el artículo 62 de código municipal no se puede realizar la transferencia y así lo indica el director financiero Mario Moreira en el oficio DFCO-18-0113 del 03 de agosto de 2018.

Partiendo de lo anterior se han realizado diferentes acciones para poder cumplir con lo solicitado por el honorable concejo municipal sin que se pueda concretar por la imposibilidad legal se presenta ante éste concejo proyecto para el cambio de sistema eléctrico del edificio viejo del Hogar Cristiano de la Divina Providencia, con un costo total de ¢7.147.759,00 que incluye los materiales y la mano de obra, el cual se propone financiar de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento	Monto
Aporte de la Comisión de Fiestas Típicas 2017	¢2.400.000,00
Aporte de la Asociación Hogar Divina Providencia(mano de obra)	¢1.600.000,00
Aporte de presupuesto municipal	¢3.147.759,00
Total	¢7.147.759,00

Considerando que la proforma de materiales contempla el 13% de impuesto de ventas por la suma de ¢638.237,84 y que la Municipalidad es exenta, el aporte con presupuesto Municipal sería de ¢2.509.521,16, adicional a los ¢2.400.000,00 destinados del ingreso extraordinario de las utilidades de las Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2017.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 22

Se solicita acuerdo municipal para que los recursos sean incluidos en el presupuesto extraordinario o próxima modificación presupuestaria, lo que sea más rápido en ejecución.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Para su respectivo análisis y dictamen con recomendación, se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el Proyecto del Cambio del Sistema eléctrico para el Hogar Divina Providencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 7. INFORMES DE COMISIÓN

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen N°073-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las trece horas con cuarenta minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Extr. 09-2018, Artículo 03, Inciso 27, celebrada el día 05 de abril del año 2018, bajo el Oficio SM-0417-2018, este Concejo da lectura al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra la resolución del 31 de enero del 2018 número ZMT-428-2018, dictada por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Santa Cruz.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto en el documento suscrito por la señora Ana Lucrecia Coto Durán., esta Comisión recomienda al Concejo Municipal remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que presente un informe técnico de la solicitud realizada por la señora Coto Durán
Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el N°073-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las trece horas con cuarenta minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 23

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen N°074-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las quince horas del veintiuno de agosto del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Extr 17-2018, Artículo 03, Inciso 08, celebrada el día 09 de agosto del año 2018, bajo el Oficio SM-0928-2018, este Concejo da lectura al documento suscrito por el señor Carlos Rodríguez Peyton- Presidente de la Sociedad Anónima Hotelera Playa Flamingo.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto anteriormente, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, trasladar el documento suscrito por suscrito por el señor Carlos Rodríguez Peyton al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que realice una inspección y presente un informe técnico con recomendaciones.

Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el N°074-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las quince horas del veintiuno de agosto del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen N°0106-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 28-2017, Artículo 03, Inciso 06, celebrada el día 11 de julio del año 2017, bajo el Oficio SM-0540-2018, este Concejo da lectura al documento suscrito por el señor Roberto Bonilla Montoya.

RESULTANDO

UNICO: El Concejo Municipal está trabajando en cambiar el uso del Plan Regulador de Playa Avellanas, para efecto de tener el espacio de terreno para la reubicación de las personas amparadas bajo el acuerdo tomado en la S. Ord 17-2016, artículo 07, inciso 01 en el cual se especifica como tercer aspecto lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 24

“Tercero; Que la reubicación de estas personas, debe realizarse en la zona restringida detrás de los mojones 61 a 70, así como debe reconocerse por esta Municipalidad estos derechos de ocupación, reubicación y prioridad.”

Por tanto, este honorable Concejo Municipal está a la espera del análisis y cambio de Plan Regulador de Playa Avellanas- Junquillal.
Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen N°0106-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a Dictamen N°0107-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las trece horas con cincuenta minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ext. 16-2017, Artículo 03, Inciso 37, celebrada el día 06 de julio del año 2017, bajo el Oficio SM-1163-2017, este Concejo da lectura al documento suscrito por la señora Ester Arroyo Bonilla.

RESULTANDO

I. El Concejo Municipal está trabajando en cambiar el uso del Plan Regulador de Playa Avellanas, para efecto de tener el espacio de terreno para la reubicación de las personas amparadas bajo el acuerdo tomado en la S. Ord 17-2016, artículo 07, inciso 01 en el cual se especifica como tercer aspecto lo siguiente:

“Tercero; Que la reubicación de estas personas, debe realizarse en la zona restringida detrás de los mojones 61 a 70, así como debe reconocerse por esta Municipalidad estos derechos de ocupación, reubicación y prioridad.”

Por tanto, este honorable Concejo Municipal está a la espera del análisis y cambio de Plan Regulador de Playa Avellanas- Junquillal.

II. El Plan Regulador de Playa Avellanas- Junquillal ya fue publicado por La Gaceta el 01 de setiembre del 2017, por tanto no se puede suspender ningún acto de publicación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 25

Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen N°0107-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las trece horas con cincuenta minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se da lectura a Dictamen N°0108-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las trece horas con cincuenta y cinco minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ext. 16-2017, Artículo 03, Inciso 42, celebrada el día 06 de julio del año 2017, bajo el Oficio SM-1164-2017, este Concejo da lectura al documento suscrito por las señora Ligia Flores Guevara, representante de Estrella del Mar Azul S.A.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto por la señora Ligia Flores Guevara, representante de Estrella del Mar Azul S.A, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal trasladar al departamento de Zona Marítimo Terrestre para que brinde un informe técnico con recomendaciones.

Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen N°0108-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las trece horas con cincuenta y cinco minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Dictamen N°109-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho; en el cual se indica:

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord. 33-2018, Artículo 05, Inciso 22, celebrada el día 21 de agosto del año 2018, bajo el Oficio SM-0966-2018, este Concejo da lectura al Oficio 1024-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 26

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto por el Lic. Onias Contreras Moreno, está comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Realizar la AMPLIACIÓN del Plan Regulador de Playa San Juanillo, ya que el mismo NO es de forma total sino PARCIAL de la zona. Existe un área que va desde el Río San Juanillo hasta el Río Rosario, que abarca Playa Agujas y Playa Rosario, y que no fue incluido en el Plan Regulador Vigente.
2. Se incluya en el Presupuesto Ordinario 2019 la suma de treinta millones de colones los cuales serán tomados del rubro de Zona Marítimo Terrestre.

Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el N°109-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las catorce horas del veintiocho de agosto de dos mil dieciocho
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Dictamen N°110-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con cinco minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho, en el cual se indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord 33-2018, Artículo 05, Inciso 21, celebrada el día 21 de agosto del año 2018, bajo el Oficio SM-0965-2018, este Concejo da lectura al Oficio 415-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. A la Asociación Integral de Brasilito, debe de realizar la solicitud del terreno donde estaba ubicado el Ebais de Brasilito Cabo Velas, ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, quien le compete darle tramitología a todas aquellas solicitudes que se realicen.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 27

2. Al señor Martin Arroyo Angulo, se le indica que debe de presentar su solicitud ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que le brinde un informe detallado del asunto expuesto. Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen N°110-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con cinco minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se da lectura a Dictamen N°111-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre las catorce horas con diez minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho, en el cual se indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo tomado en S. Ord 32-2018, Artículo 03, Inciso 08, celebrada el día 14 de agosto del año 2018, bajo el Oficio SM-0968-2018, este Concejo da lectura al Oficio DAM-2393-2018, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, remitiendo el Oficio ZMT-1036-2018 con asunto de remisión del Proyecto de Resolución Administrativa Razona del expediente administrativo número 383-87 a nombre de Julio Salazar Salazar.

RESULTANDO

UNICO: Con base a lo expuesto por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud de concesión a nombre del señor Julio Salazar Salazar.
Notifíquese al gestionante.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el a Dictamen N°111-2018 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre las catorce horas con diez minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 28

INCISO 09: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Jurídicos, de las catorce horas con quince minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho. El indica:

RESULTANDO:

ÚNICO-Se conoce proceso de Contratación Administrativa N°2018CD-000055-01, CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER TODAS LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

Del examen del expediente administrativo de cita, conforme a las facultades que nos confiere el Código Municipal, Ley de Contratación Administrativa y su respectivo reglamento, analizado el pliego de condiciones del cartel de licitación, en cuanto al apartado de funciones que debe realizar el Asesor Legal Externo considera esta Comisión de Jurídico, que las funciones de asesoría jurídica que debe brindar este profesional a este Órgano Colegiado, deben estar vinculadas en cuanto a las atribuciones propias del Concejo Municipal que le confiere el artículo 13 del Código Municipal.

En cuanto a los enunciados 1, 6, 9, 10, en cuanto a la atención de asuntos judiciales (ejemplo: de índole penal) considera esta comisión que deben eliminarse, obsérvese que la responsabilidad en procesos penales es personalísima y al utilizar fondos públicos para la atención de asuntos judiciales de índole personal, se expone al concejo municipal a cometer delitos de peculado de conformidad con lo establecido en el artículo 361 del Código Penal, será reprimido con prisión de tres meses a dos años, el funcionario público que emplee, en provecho propio o de terceros, trabajos o servicios pagados por la Administración Pública o bienes propiedad de ella. Ahora bien debemos recordar que el espíritu de la contratación es el servicio de Asesoría Jurídica en cuanto a las funciones propias del que hacer de este Concejo Municipal, no la contratación de un abogado para atender asuntos judiciales.

POR TANTO:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y el principio de preservación del acto de adjudicación ESTA COMISION, recomienda aprobar en todos sus extremos el presente dictamen, se ordena devolver el expediente administrativo a la oficina de origen, para que realice el contrato y el respectivo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 29

refrendo en el Departamento de Asesoría Jurídica Municipal. Continúe con los procedimientos de ley.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Jurídicos de las catorce horas con quince minutos del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho.

Se ordena devolver el expediente administrativo de la Contratación Administrativa N°2018CD-000055-01, CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER TODAS LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL a la oficina de origen, para que realice el contrato y el respectivo refrendo en el Departamento de Asesoría Jurídica Municipal. Continúe con los procedimientos de ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Al ser las veinte horas se solicita ampliación de la sesión por treinta minutos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ampliar la sesión por treinta minutos.

INCISO 10: Presenta el señor Miguel Hernández Juárez Minuta de trabajo # 3 del 27 y 28 de julio 2018, lugar Cartagena y Lorena sobre la Unidad de Gestión Sociocolaborativa y sostenible de Proyectos de la Ejecución de talleres para la elaboración del Diagnóstico Rural Participativo Distrito Cartagena.

INCISO 11: Presenta el señor Miguel Hernández Juárez Minuta de trabajo # 4 del 25 y 26 de julio 2018, lugar Distrito Santa Cruz sobre la Unidad de Gestión Sociocolaborativa y sostenible de Proyectos de la Ejecución de talleres para la elaboración del Diagnóstico Rural Participativo Distrito Cartagena.

INCISO 12: Se da lectura a moción promovida por las señoras regidoras María Eugenia Alfaro Duran y Katherin Pizarro Matarrita, solicitud de contratación directa debido al poco tiempo con el que se cuenta, se detalla:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 30

Se solicita que en actividades programadas para el del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Cruz se brinde alimentación para y para servicios especiales actividades recreativas y talleres.

Fecha 10 de setiembre 2018 alimentación para 50 personas.

Fecha 28 de setiembre 2018 alimentación para 200 personas.

Se solicita que para actividades del CINDEA Huacas para el 15 de setiembre 2018 se brinde alimentación para 250 personas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza a la Alcaldía Municipal realice contratación directa debido al poco tiempo con el que se cuenta, se detalla:

Se solicita que en actividades programadas para el del Comité Cantonal de la Persona Joven de Santa Cruz se brinde alimentación para y para servicios especiales actividades recreativas y talleres.

Fecha 10 de setiembre 2018 alimentación para 50 personas.

Fecha 28 de setiembre 2018 alimentación para 200 personas.

Se solicita que para actividades del CINDEA Huacas para el 15 de setiembre 2018 se brinde alimentación para 250 personas.

2. Coordíñese con las señoras regidoras María Eugenia Alfaro Duran y Katherin Pizarro Matarrita,

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 08. INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL

Se conoce informe de la señora Alcaldesa María Ros López Gutiérrez, por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 21 de agosto del 2018 al 28 de agosto del 2018.

Paso de Alcantarilla en Cartagena: El paso de alcantarilla está totalmente finalizado (tubería, colocada, cabezales y delantales construidos). Solamente falta colocar el material de relleno.

Rehabilitación ruta cantonal Pachamama-Jazminal: Se tienen intervenidos 16 km (conformación ,bacheo selectivo y lastrado en las cuentas). Maquinaria e equipo alquilado: niveladora, dos back Hoe. Dos vagonetas y una computadora.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 31

Mantenimiento periódico ruta cantonal Tamarindo-Langosta: Se hizo conformación y bacheo mecanizado de la ruta, con material comprado y suministrado (470 m) suministrado por la ADI de Paya Tamarindo. Se inició el jueves 23 de agosto y se finalizó el día de ayer lunes 27 de agosto del 2018, participó maquinaria municipal, más dos vagonetas, un back Hoe y una tanqueta de agua suministrada por la ADI. Longitud total intervenida: 3 km.

Construcción de sistema de evacuación de aguas pluviales Barrio Lajas-Río En Medio:

Adjudicado a la empresa constructora Presbere S.A. El proceso Constructivo inicio el pasado 16 de agosto y al día de hoy se tiene un avance aproximado de un 45%

Colocación de pasos de alcantarilla en Urbanización Barrio Cuba de 27 de Abril:

Se colocaron tres pasos de alcantarilla en entradas a dicha urbanización. La tubería y el lastre fueron suministrados por la ADI de 27 de abril.

Trabajos realizados por la cuadrilla de construcción y mantenimiento manual de vías de comunicación terrestre:

Se hizo bacheo con mezcla asfáltica enfrío en ruta cantonal El Llanito- Santa Rosa.

Se hizo bacheo en calles públicas adoquinadas en el centro de la ciudad de Santa Cruz (Santa Cecilia costado oeste de la clínica de la C.C.S.S, costado este de la escuela Josefina López Bonilla).

Mantenimiento de calles públicas urbanas del centro de Cartagena:

Se hizo conformación de las calles públicas en una longitud de 4 km, en el Edén y en el centro de Cartagena.

Diagnóstico y reparación de sistema electrónico y de iluminación del Parque Bernabela Ramos: Se solicitó formalmente colaboración a COOPEGUANACASTE R.L. para realizar diagnóstico y reparación de dicho sistema electrónico y de iluminación. El pasado viernes 24 de agosto, se hizo una inspección ocular conjunto con los ingenieros electrónicos Fresia Quirós y Leonardo Moya. El día de mañana miércoles 29 de agosto, se hará revisión y diagnóstico del sistema en horas de la noche.

COOPEGUANACASTE R.L realizara revisión y diagnóstico total y absoluto del sistema y propondrá el alcance de los trabajos a realizar para su rehabilitación y mejoramiento.

Mantenimiento rutinario de la ruta cantonal del Llano- Bejuco:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 32

El día de hoy martes 28 de agosto se inició el mejoramiento de la ruta cantonal Llano – Bejuco.

MOPT inicia intervención de ríos en Santa Cruz.

Se realizaran trabajos en el sector de la Lechuza en el río San Juan. (Limpieza y canalización para mitigar el riesgo en zonas aledañas).

Luego el río Diría en las inmediaciones de la ruta nacional y posteriormente en el río de En medio, sector de Barrio Estocolmo y Corobicí.

Se realizó visita el día jueves 23 de agosto del 2018, en conjunto con ADI playa Brasilito, funcionarios de Reserva Conchal, para encontrar un camino alternativo dentro de la finca de Reserva Conchal, para encontrar un camino alternativo dentro de la finca de Reserva Concha donde hubiese un parque y las personas puedan llegar a Playa Conchal. **No se llegó a ningún acuerdo.**

-Señor Jorge Leal Obando, quisiera que se refiera al caso de los desechos sólidos en el Cantón, he recibido llamadas donde me dicen que en el sector de Playa Grande, y no solo ahí si no en otras partes también, hay basura acumulada en ese sector, pienso que le hemos dado el apoyo suficiente y creo que se debe dar una solución sostenible, aprobamos horas camión para recolectar, pero no vemos que los nuestros caminos municipales se les del mantenimiento preventivo y llegar a tener uno que se pueda usar en estas situaciones que se mantenga en el garaje a la espera de salir en caso de urgencia, darle mantenimiento a los cinco camiones y dar en concesión la ruta Tamarindo, creo que se pueden atender sin tanto inconveniente a los demás sectores, se escucha que hay lugares donde están inundados de basura.

-Señora Alcaldesa, la Municipalidad tiene cinco recolectores, en estos días quedamos con dos recolectores, por este motivo no se ha cumplido con las rutas, se está en la elaboración de las especificaciones técnicas de la contratación de la ruta Tamarindo, los compañeros de recolección están trabajando tres turnos para poder cumplir con las rutas teniendo dos recolectores, igual se me llama y me dicen que en Tamarindo los turistas están pasando sobre la basura, se redoblan esfuerzos, se enviaron los caminos a la casa matriz para las reparaciones y los que se pueden reparar en el platel se hacen si el traslado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 33

-Señor Jorge Leal Obando, pero cuál es la proyección que existe para tener esos cinco camiones recolectores buenos, cual es al proyección, porque acá nos traen las contrataciones y las aprobamos y si hay algo más que apoyar y estamos de acuerdo lo aprobamos, pero esperaríamos que con estas contrataciones mientras se dan los camiones propios estén siendo reparados se les estén dando el mantenimiento correctivo y preventivo esperaríamos como resultado de esto tengamos un stop de respuesta, cuándo vamos a llegar a esa modalidad cuánta plata ocupa ambiente para dejar de estar en estas carencias, y no estar en esta situación.

-Señora Alcaldesa, las necesidades son muchas y aumentan todos los días, y justamente con la licitación de la ruta Tamarindo, que colapsa rápidamente, dada en concesión nos permitiría atender con mayor amplitud el resto de las rutas incluso llegar donde en este momento no llegamos, me gustaría tener una reunión con el Encargado de Transportes, con Oscar Gonzáles, con Ambiente, donde todas estas situaciones se esclarezcan

-Señor Mario André Madrigal Alfaro, esta licitación incluye Villareal, y para cuando se tiene programado atender el sector de Hatillo.

-Señora Alcaldesa, no se incluye Villareal, únicamente Tamarindo por la gran cantidad de residuos que se recogen, y Hatillo en este momento no está inventariado.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, con respecto al arreglo que se hicieron en Cartagena lo que se hizo fue un raspado, no colocaron material, y se dijo que si podía pasar a Lorena, pero entiendo que ahí hay problemas con la tubería de aguas que entiendo está colocada de forma muy superficial, pero es necesario que se hagan las reparaciones estos accesos están en muy malas condiciones.

-Señora Alcaldesa Municipal, cuando se ingresó a Cartagena, se hizo sabiendo esas condiciones, Tamarindo solicito la reparación en vista de que Ellos ya tenían el material listo, hoy iniciamos con el Bejuco, lo que en este momento desconozco si se van a hacer los pasos de alcantarillas, luego se me informó que la niveladora tiene dañado el aire acondicionado y que por eso se dio que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 34

pararon la maquinaria, al saber esto de la instrucción de que se continuara trabajando y que se hicieran las contrataciones para reparar lo antes posible.

-Señor Presidente Municipal somete a discusión y análisis la Modificación Presupuestaria 05-2018.

INCISO 02: DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2018.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, me di a la tarea de revisar y de hacer consultas con respecto con la creación de las plazas para la depuración, sabemos que urge el proyecto, y esto quiero que quede bien claro no estoy en contra del proyecto de depuración de la base de datos es necesario es una obligación es lo que nos pide cumplir la contraloría, sin embargo es importante tener o dar un voto con criterio, en este momento necesitamos un criterio Legal un criterio de Recursos Humanos de Auditoria que nos del apoyo para crear plazas en un modificación, entiendo que Yensie da un criterio negativo, por eso me abstendría de votar, para no tener problemas a futuro, sé que nos urge el proyecto tenemos plazos pero reitero se necesitan los criterios técnicos para dar un voto afirmativo a esta modificación y a la creación de plazas que van en ella.

-Señor Javier Víquez, la posición de Yensie es diferente a la que se dio en abril de este año, se está actuando bajo lo permitido, no se está creando un servicio nuevo, se está ampliando además tenemos que cumplir los plazos para la depuración, existe la suficiente justificación técnica para aprobarlo, y ya se realizó la consulta específica a la Contraloría estamos a la espera de la respuesta.

-Señora Ana Yansie Contreras Bustos, estoy de acuerdo con la explicación, pero no tenemos un dictamen de comisión, no tenemos un criterio legal, ni recursos humanos, ni de auditoria, esto no es un voto responsable, queremos el bien para la Municipalidad para el proyecto pero con los criterios que den el respaldo de una decisión de este tipo, esto no se contempló en el presupuesto ordinario ni en el extraordinario, y quieren en este momento que se vote a ojos cerrados.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 35

-Señora Alcaldesa, si queremos seguir adelante con la depuración esta es una de las formas, esto no es por gusto es por una obligación, donde nos vemos comprometidos todos, tanto el Concejo como la Alcaldía. Y si he visto que se intenta bloquear los proyectos, a mí en lo personal no me afectan al Cantón y a la Institución, no queremos estar dando explicaciones a órganos superiores del por qué no se cumplen con las ordenes y con los plazos.

-Señor Jorge Leal Obando, en realidad no veo que exista objeción o mala fe, veo precaución al momento de dar el voto, nosotros fácilmente podemos levantar la mano, pero se está pasando por encima de los criterios que deberían existir y venir en blanco y negro junto con la Modificación, criterio Legal, de Recursos Humanos y de Auditoria, con esos tres criterios y en ausencia de ellos salvo mi voto, si el señor Presidente lo desea someter a votación puede hacerlo, pero mi voto es negativo y así lo justifico.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, creo que este dilema tenemos que ponernos de acuerdo y tener los criterios para poder votar con tranquilidad, creo que podemos esperar un poco y que nos den el informe no actuar de forma precipitada.

-Señor Presidente, creo que estamos viendo este tema desde los extremo, en este momento no tenemos los criterios ni de Yensie ni de Marcos ni de Álvaro, también hemos venido incumpliendo con las disposiciones de la Contraloría con respecto a la Depuración, podemos someter a votación y podemos dispensar del trámite de comisión, pero no es esa una solución, pidamos los criterios esperemos los informes, reunámonos y conozcámoslos para el próximo martes en una mesa de trabajo, se somete a votación realizar consulta a Asesoría Jurídica, Auditoria y a Recursos Humanos.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Solicitar informe con recomendaciones a Recursos Humanos, Asesoría Jurídica Municipal y Auditoria Interna Municipal, el cual deberá ser presentado el día martes 04 de setiembre 2018 plazo improrrogable, sobre la posibilidad de aprobar el contenido en la Modificación Presupuestaria 05-2018 que indica “Se aumentan objetos de gasto en Servicios Especiales con sus respectivas cargas laborales, para el proyecto de Depuración de Base de Datos, y atender de esta forma Disposiciones de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 34-2018
Del 18 de agosto 2018

Folio 36

Contraloría General de la República, dígase seis plazas en Técnico 1 y una plaza en Profesional 2” presentado por la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CUATRO - DOS MIL DIECIOCHO.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario a.i. Concejo Municipal.